

CIRCULAR No. 026

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE DUCTOS Y PÚBLICO EN GENERAL

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: PROYECTO DE REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE DISTRIBUIDO POR RED DE DUCTOS

FECHA: BOGOTÁ D.C., 24 DE JULIO DE 2002

El Comité de Expertos ha considerado conveniente divulgar entre Agentes y el público en general, el documento interno de trabajo correspondiente al “Reglamento de Comercialización de gas combustible distribuido por red de ductos”.

Dicho reglamento forma parte del conjunto de elementos involucrados en el diseño y expedición del nuevo marco regulatorio para las actividades de distribución y comercialización de gas combustible distribuido por redes de ductos.

Es de interés del Comité de Expertos recibir comentarios de Agentes y Terceros Interesados a más tardar el día 8 de agosto de 2002.

Así mismo, en relación con los demás elementos necesarios para definir el marco regulatorio señalado, nos permitimos informar que el grupo técnico de la Comisión continúa con el proceso de depuración y recolección de información debido a que aún no ha recibido la totalidad de la misma; y a que su calidad y consistencia ha requerido mayor dedicación que la prevista en los cronogramas de trabajo originales.

Cordialmente,


RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo (e)